

Las Minas, 12 de Julio 2021.

Licenciado
Alejandro Quintero
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera
E.S.D.

Respetado Licenciado:

Por medio de la presente le damos respuesta a la solicitud de información aclaratoria solicitada mediante nota DRHE-SEIA-0808-2021, en referencia al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto de construcción denominado "Hostal Doña Bella", del cual, yo, Velia Avemadid Barria Batista con C.I.P. N° 7-85-771, soy la promotora.

Le adjunto documento con dichas respuestas y con anexo referenciado.

Para atender a notificaciones pueden ubicar a mi persona Velia Barria al teléfono 66894292 o se pueden comunicar con el Ing. Arcadio Rivera a los teléfonos 63171531 / 66761044 o a los correos electrónicos: arcadio@i-sostenible.com / arivera0910@hotmail.com

Agradecida por la atención,

Quedo de usted,


VELIA AVEmadid BARRIA BATISTA

C.I.P. N° 7-85-771

PROMOTORA DEL PROYECTO





Chitré, 08 de Julio de 2021

Referencia: EsIA Hostal
Doña Bella

Licenciado Alejandro Quintero

Director Regional Ministerio de Ambiente de Herrera

Nuestras primeras palabras son para saludarle y a la vez contestar la información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "Hostal Doña Bella", solicitada mediante nota DRHE-SEIA-0808-2021.

Pregunta # 1

1. En el punto **2.2. Breve Descripción del proyecto**, (página 5): indica que, El proyecto denominado "Hostal Doña Bella", consiste en llevar a cabo actividades leves de nivelación de terreno para la construcción de edificio de dos plantas para hostal y adecuación de estacionamientos en un área de 575 m² sobre el terreno de 0 ha 921 m² 9 dm², dentro de la Finca con Código de ubicación 6101, Folio Real N° 41462. Punto **5. Descripción del Proyecto Obra o actividad** (Página 23) indica que el proyecto denominado, "Hostal Doña Bella", consiste en la realización de leves actividades de adecuación de terreno para la construcción de edificio de dos plantas para hostal de 8 habitaciones en su planta alta, cada una su respectivo baño higiénico, la planta baja contará con 4 habitaciones, cada una con su respectivo baño, cocina, bar-restaurante, depósito, lavandería y adecuación de estacionamientos exteriores en un área total de 575 m² el área de construcción del edificio sería de 116 m² en cada uno de los niveles. Punto **5.4.2. Construcción** (página 30) indica que, durante esta etapa se llevarán a cabo actividades leves de nivelación de terreno para la construcción de edificio de dos plantas para hostal y adecuación de estacionamientos en un área de 575 m², Por lo expuesto solicitamos:

- a) Presentar Cuadro con el desglose de áreas de construcción del proyecto (planta baja, planta alta y estacionamientos). Aportar plano con su respectivo desglose de áreas y en el cual se pueda corroborar el área de construcción señalada.

Respuesta: Se adjunta plano con el respectivo desglose de áreas (**Anexo 1**); de igual forma se presenta el siguiente cuadro con el desglose de las áreas a construir, dado el detalle más específico del plano nuevo levantado se tienen algunas varianzas en las cantidades de las áreas, pero no varían las actividades del proyecto ni el alcance en su desarrollo. Los detalles desglosados son los siguientes:

Desglose de Área	ÁREA En m ²
Planta Baja	146.42m ²
Planta Alta	176.72m ²
Sistema Sanitario	117 m ²
Estacionamientos	370 m ²
Área Total Ocupada	651.42 m ²
Área Libre de la Finca	269.67 m ²

Pregunta # 2

2. En el punto **3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL** (página 10), indica que para el “Hostal Doña Bella”, se tomó en cuenta los 5 criterios de Protección Ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009, en donde la actividad a la cual obedece el presente documento, se encuentra registrada dentro del Sector “Industria De La Construcción”, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU) 4010, Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares). Sin embargo luego de

revisado el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, la actividad a realizar no se encuentra dentro del sector indicado, por lo tanto debe indicar el sector y la actividad al que pertenece el proyecto a desarrollar.

Respuesta:

Ciertamente hubo un error al escoger el sector en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU); teniendo como resultado correcto que es el Sector “Turismo”, descripción de la actividad “Hoteles, cabañas, moteles, hostales y residenciales turísticos”, Código CIIU Relacionado 5510.

Pregunta # 3

3. El Cuadro N° 4: Criterios de Categorización, indica un resultado, que no es el correcto, en base a la sumatoria realizada al cuadro N° 2 presentado en la página 12 a 20 del EsIA, por lo tanto debe corregir dicho cuadro.

Respuesta:

Ciertamente hay un error en la sumatoria, el cuadro corregido queda de la siguiente manera.

Categorías de EsIA	Criterio 1		Criterio 2		Criterio 3		Criterio 4		Criterio 5		Resultado
Categoría I	1-2 (25%)	2	1-5 (25%)	1	1-2 (25%)	1	1-3 (25%)	1	1 (25%)	0	5 (N/S)
Categoría II	3-4 (25%)		6-10 (25%)		3-4 (25%)		4-5 (25%)		1 (25%)		
Categoría III	5-7 (50%)		11 –21 (50%)		5-9 (50%)		6-8 (50%)		1 (50%)		
Categoría del EsIA: CATEGORÍA I.											

Pregunta # 4

4. En el punto **5.6.2. Mano de Obra** (página 33), no se indicó la mano de obra en la etapa operativa del proyecto, por lo que debe indicar cuantas personas serán contratadas en la misma.

Respuesta:

Para la etapa operativa se estima un total de 3 personas en total, los cuales seria 1 para administración, 1 para limpieza y lavandería y 1 para mantenimiento en general.

Pregunta # 5

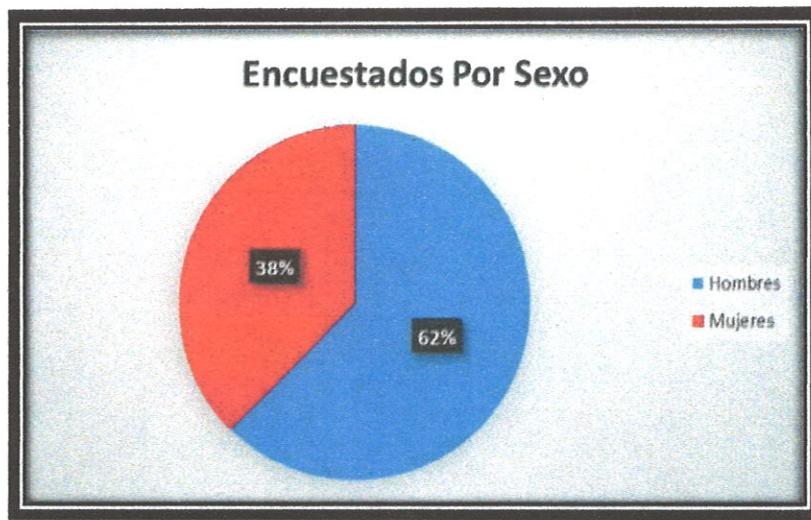
5. En la página **51 Datos de la encuesta**, se indica que, se graficó los encuestados de acuerdo a su sexo obteniendo que el 24% son masculinos y el 76% femeninos. Lo cual no es congruente con el resultado en la **Gráfica #1**, por lo cual debe corregir dicha información.

Respuesta:

Luego de revisadas las 16 encuestas aplicadas, se logró corroborar que son 10 hombres y 6 mujeres, teniendo como resultados correctos que el 62% es el equivalente a hombres y el 38% el equivalente a mujeres, por lo cual, el grafico #1 si tenía esos valores correctos; pero si estaban mal los porcentajes de 24% masculinos y el 76% femeninos que se indicaban en el documento del EsIA. Aclarando que los números correctos son los siguientes:

#1 Encuestados por sexo:

Hombres	10 (62%)
Mujeres	6 (38%)



Pregunta # 6

6. En Cuadro N° 10 CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS POR ETAPAS de la página 63, indica un resultado que no es el correcto, en base a la sumatoria realizada a los Cuadros #6, 7 y 8, presentados en la página 61, 62 y 63 del EslA. Corregir dicho cuadro.

Respuesta:

Ciertamente hubo un error en la sumatoria, el cuadro corregido queda de la siguiente manera.

Cuadro N° 10. CATEGORIZACION DE IMPACTOS POR ETAPAS

ETAPA	IRRELEVANTE	MODERADO	TOTAL
CONSTRUCCION	18 (1 es positivo)	0	18
OPERACION	9	1 (1 es positivo)	10
ABANDONO	2 (2 son positivos)	3	5
TOTALES	29 (3 son positivos)	4 (1 es positivo)	33

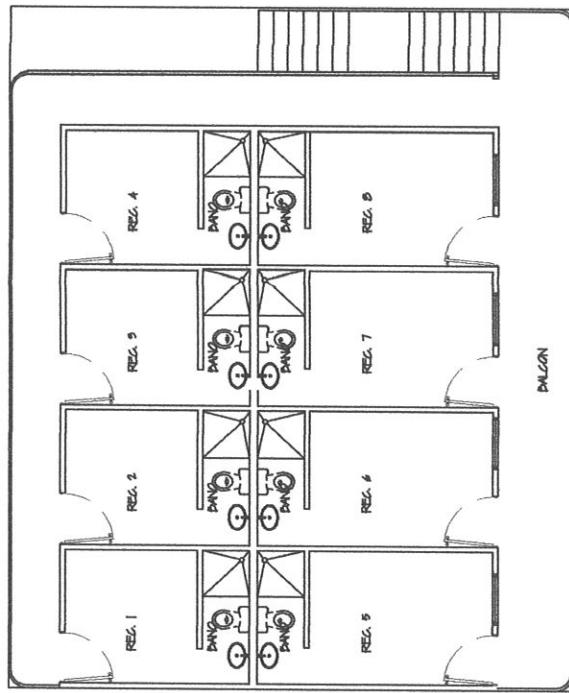
Sin más que agregar me despido con el acostumbrado respeto.



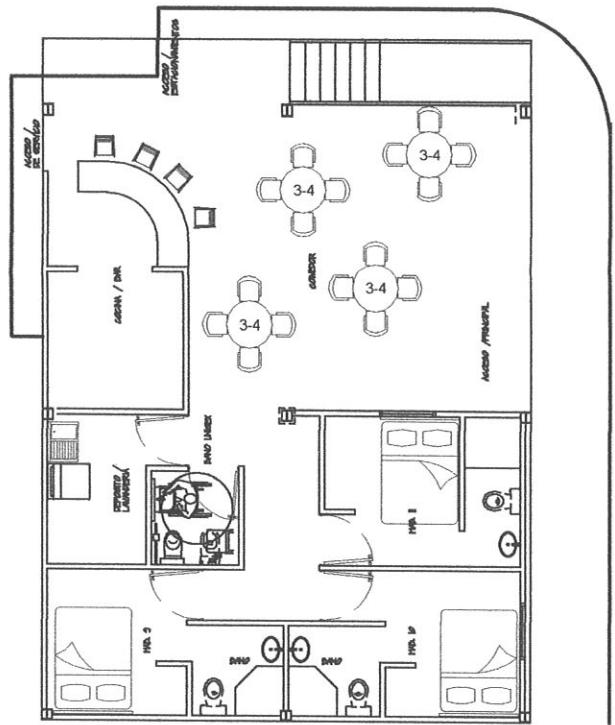
VELIA AVEMADID BARRIA BATISTA

C.I.P. N° 7-85-771

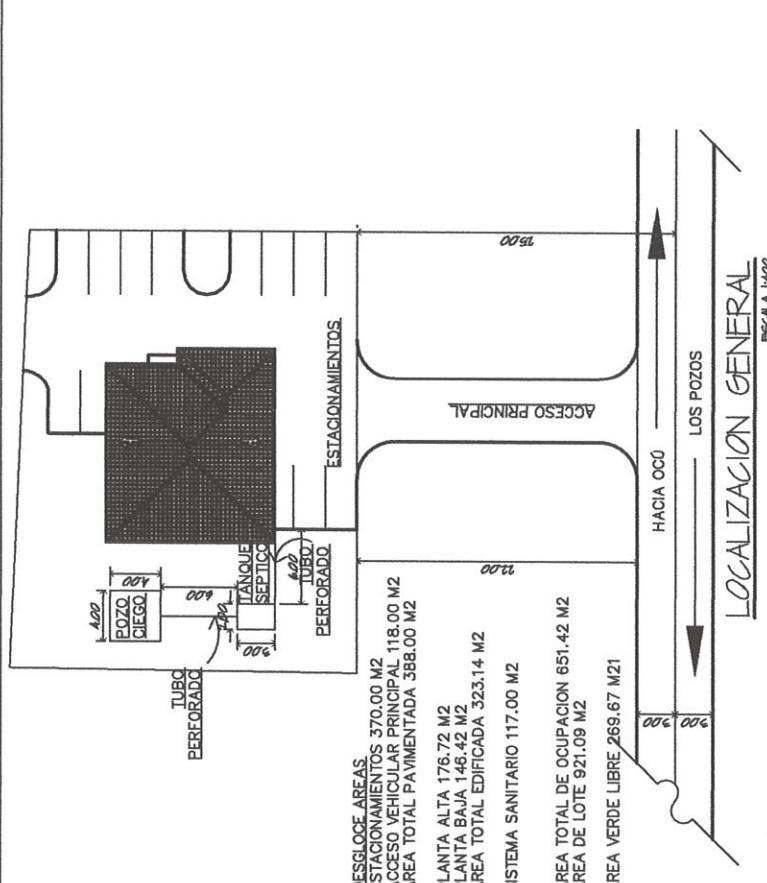
PROMOTORA DEL PROYECTO



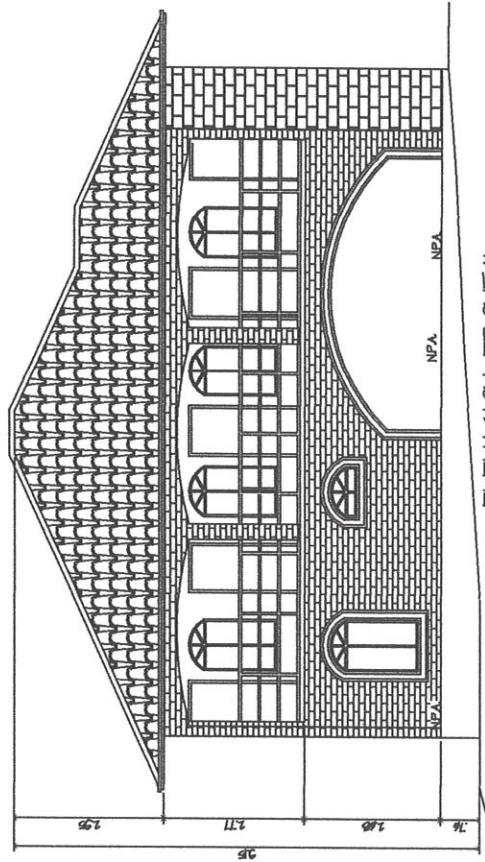
PLANTA ALTA



PLANTA BAJA



LOCALIZACION GENERAL



ELEVACION FRONTAL

Las Minas, 12 de Julio 2021.

Licenciado
Alejandro Quintero
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera
E.S.D.

Respetado Licenciado:

Por medio de la presente le damos respuesta a la solicitud de información aclaratoria solicitada mediante nota DRHE-SEIA-0808-2021, en referencia al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto de construcción denominado "Hostal Doña Bella", del cual, yo, Velia Avermadid Barria Batista con C.I.P. N° 7-85-771, soy la promotora.

Le adjunto documento con dichas respuestas y con anexo referenciado.

Para atender a notificaciones pueden ubicar a mi persona Velia Barria al teléfono 66894292 o se pueden comunicar con el Ing. Arcadio Rivera a los teléfonos 63171531 / 66761044 o a los correos electrónicos: arcadio@i-sostenible.com / arivera0910@hotmail.com

Agradecida por la atención,

Quedo de usted,


VELIA AVERMADID BARRIA BATISTA

C.I.P. N° 7-85-771

PROMOTORA DEL PROYECTO